



**EXPEDIENTE:** PES/098/2021.

**DENUNCIANTE:** PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y ENCUENTRO SOLIDARIO.

**DENUNCIADOS:** MANUEL TIRSO ESQUIVEL ÁVILA, BRISA DEL MAR RODRIGUEZ Y PARTIDO FUERZA POR MÉXICO.

### **AUTO DE REMISIÓN**

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a trece de octubre de dos mil veintiuno, el suscrito José Alberto Muñoz Escalante, Secretario General de Acuerdos, conforme a lo que establecen los artículo 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo y el Acuerdo de Pleno de fecha siete de octubre de dos mil veintiuno, mediante el cual se habilitan plazos para el trámite de recepción, turno y en su caso instrucción y resolución de aquellos asuntos que resulten con la calidad de urgentes en el período de vacaciones de este Tribunal; doy cuenta al Magistrado Presidente, Víctor Venamir Vivas Vivas, que el día once de octubre de la presente anualidad, siendo las catorce horas cuarenta minutos se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio DJ/2453/2021, signado por el maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico y Secretario Técnico de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual en atención a lo establecido por el artículo 435 de la referida Ley de Instituciones, remite los autos del expediente al rubro señalado relacionado con la queja radicado por dicho órgano comicial bajo el número IEQROO/PES/083/2021 Y SU ACUMULADO IEQROO/PES/132/2021 así como demás constancias de las diligencias realizadas dentro del citado expediente, ello en cumplimiento a lo ordenado por este Tribunal en el Acuerdo Plenario de fecha once de septiembre de dos mil veintiuno. -----

**VISTO** lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en los artículos 223, fracción III y 435 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. -----

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Téngase por presentado al maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico y Secretario Técnico de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo, con el oficio DJ/2453/2021 remitiendo el expediente PES/098/2021 relacionado con la queja número IEQROO/PES/083/2021 Y SU ACUMULADO IEQROO/PES/132/2021 y demás constancias de la cuenta. -----



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

---

**SEGUNDO.** En atención a que originalmente el citado expediente PES/098/2021 fue turnado a la ponencia a cargo de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, remítanse a la misma para los efectos legales conducentes. -----

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste**. -----